

Madrid, 3 de julio de 2020

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**TARJAR**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la JGA celebrada el pasado 30 de junio 2020, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares del 76,5% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 29 de mayo de 2020, habiéndose acordado:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales (comprendidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos efectivos) así como el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019 (beneficio de 446.217,88 euros) del modo siguiente:
 - Reserva legal: 44.621,79 euros
 - Reservas voluntarias: 80.319,23 euros
 - Dividendos a cuenta, ya repartidos: 321.276,87 euros
3. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

4. Aprobación del cese de D. Juan Fco. Hernández Villa como consejero, así como del nombramiento de D. Marcos Hernández Vélez como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
5. Delegación de facultades a los consejeros de la Sociedad, así como al Secretario no consejero, para elevar a público los acuerdos sociales y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar todos los actos que fueren necesarios para la plena eficacia de lo acordado por la Junta General.
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.
D. Santiago Marco Escribano
Presidente del Consejo de Administración